



319

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

ORDENANZA No.093 de 1994

Diciembre 9

Por la cual se crea la Inspección Departamental el Anzuelo, jurisdicción del Municipio de Mapiripán.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META en uso de sus atribuciones legales conferidas por el artículo 300 de la C.N.y Artículo 16 del Decreto - Ley 1333 de 1986.

O R D E N A :

- ARTICULO 1o. Créase la Inspección Departamental de Policía el "Anzuelo" a partir del 1o.de Enero de 1995, en jurisdicción del Municipio de Mapiripán, Departamento del Meta.
- ARTICULO 2o. Autorízase a Planeación Departamental por término de seis (6) meses, a partir de la promulgación de ésta ordenanza, para determinar los límites de ésta Inspección, previo Visto Bueno de la Comisión del Plan de la Asamblea.
- ARTICULO 3o. Será cabecera de la Inspección creada mediante ésta Ordenanza, para todos los efectos legales, el caserío el Anzuelo.
- ARTICULO 4o. La Inspección Departamental el Anzuelo, tendrá categoría "B" y el número de empleados que le corresponde a ésta categoría.
- ARTICULO 5o. Autorízase al Gobierno Departamental para efectuar los traslados y adiciones presupuestales necesarios para el cumplimiento de la presente ordenanza.
- ARTICULO 6o. La presente Ordenanza rige a partir de su Sanción y promulgación y para efectos legales a partir del 1o.de Enero de 1995.

Dada en Villavicencio, el 9 de Diciembre de 1994.

WILLIAM FERNANDO ROMERO TORRES
Presidente



Asamblea Departamental

SECRETARIA GENERAL
GUILLERMO CASTRO BERNAL
Secretario General

LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEL META

C E R T I F I C A N :

Que ésta ordenanza recibió los tres debates reglamentarios, los días cinco (5) siete (7) y nueve (9) de Diciembre de 1994.

WILLIAM FERNANDO ROMERO TORRES
Presidente



Asamblea Departamental

GUILLERMO CASTRO BERNAL
Secretario General

No. _____

CONTINUACION ORDENANZA No. 093 DE 1994

"Por la cual se crea la Inspección Departamental El Anzuelo,
jurisdicción del Municipio de Mapiripán".

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Villavicencio, a los 20 día. 1994



OMAR ARMANDO BAQUERO SOLER
Gobernador del Meta



NELSON MORALES RODRIGUEZ
Secretario de Administración

